
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
CONSIDERACIONES GENERALES
ESPACIOS CURRICULARES A CUBRIR
HORAS UNIVERSITARIAS VACANTES EN LA FAD

Les recordamos algunas cuestiones a tener en cuenta para la inscripción a convocatoria de horas cátedras en la Facultad de Arte y Diseño:

a) La inscripción se realizará en la Facultad de Arte y Diseño, en las distintas sedes que la componen desde el día **27/09/2023 al 29/09/2023**, a saber:

**Lugar: OFICINA DE DECANATO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE CERAMICA
“FERNANDO ARRANZ” FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

a) **Horario:**

POR LA MAÑANA DE 09 A 12 HORAS - RESPONSABLE: COLAZO JESICA

**POR LA TARDE - MARTES Y JUEVES DE 14 A 16:30 HORAS - RESPONSABLE:
ARELLANO, NORMA**

b) Los interesados deberán inscribirse a la convocatoria a través de la página web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba. -

c) Al momento de la presentación en las sedes se deberá llevar:

a. Carpeta de cartulina con espirales tamaño oficio, de color. Referencias de colores:

**VERDE: OFICINA DE CONVOCATORIAS EN DECANATO DE LA FACULTAD DE
ARTE Y DISEÑO**

b. En dicha carpeta se deberá incluir de acuerdo al siguiente orden:

I. Formulario de Inscripción Online (por DUPLICADO).

II. DNI original y fotocopia.

III. CURRICULUM VITAE expedido por el sistema web (por DUPLICADO), foliado y firmado en todas sus hojas por el interesado.

IV. Copia de Título/s, Postítulo/s, Postgrado/s, adjuntando Diploma y/o Certificado Analítico. Asimismo, en caso de carreras incompletas, se deberá adjuntar copia del certificado analítico parcial.

V. ORIGINAL Y UNA COPIA de certificaciones y antecedentes ordenados de acuerdo a la carga del Curriculum Vitae online, NO se verificarán inscripciones que NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ORDENADAS. -

VI. Constancia de Servicios actualizada en caso de que correspondiera.

VII. En caso de que los interesados agreguen antecedentes a su carga realizada con anterioridad les solicitamos ordenar de igual manera las copias a agregar (presentando siempre los originales para su verificación) y notifiquen al personal afectado para la verificación que su intención es agregar antecedentes a la carpeta creada en convocatorias anteriores.

VIII. La notificación de actas dictamen y órdenes de mérito resultantes en cada convocatoria sólo serán publicados en el sitio web de la Universidad Provincial de Córdoba. (Punto F. 1. de la Resolución Rectoral N° 192/2018)

La Facultad de Arte y Diseño NO realiza notificaciones por ningún otro medio

Resolución Rectoral N° 192/18

Resolución Rectoral N° 036/2020

ANEXO E

FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE VACANTES ON LINE

La publicación de la vacante en su parte dispositiva hará constar claramente:

- b) Facultad en la que se genera la vacante: **ARTE Y DISEÑO**
- c) Carrera: **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**
- d) Fecha y vigencia de la publicación: **del 27/09 /2023 al 29/09 /2023**
- e) Horario de inscripción y recepción de documentación: **HORARIO: POR LA MAÑANA DE 09 A 12 HORAS –POR LA TARDE MARTES Y JUEVES DE 14 A 16:30 HORAS**
- f) Lugar de recepción de la documentación: **OFICINA DE DECANATO - ESCUELA SUPERIOR DE CERAMICA FERNANDO ARRANZ.**
- g) Asignatura, Espacio o Unidad Curricular motivo de la convocatoria: **COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LAS ARTES.**
- h) Área temática de la unidad curricular (perfil profesional, laboral, docente): **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL. LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN PRODUCCIÓN DE TEXTOS Y SOPORTES DE DIFUSIÓN MULTIMEDIALES (FORMATOS DIGITALES) EN RELACIÓN AL ARTE Y SU CRÍTICA.**
- i) Duración de cursado (Cuatrimestral o anual): **2 CUATRIMESTRE**
- j) Carga horaria: **2 HORAS RELOJ – INTERINAS A TERMINO - DESIGNACIÓN - CONDICIONADA A LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO ABIERTO DE LA MENCIONADA ASIGNATURA.**
- k) Horario de dictado: **MIERCOLES DE 19 A 21 HORAS**
- l) Curso 2 División: **UNICA**
- m) Causal de la vacante: **RENUNCIA DEL TITULAR**
- n) **Propuesta/programa/proyecto de unidad curricular o cátedra o abstract de proyecto de investigación y/o extensión es solo para Unidades Curriculares Contratadas - Interinas o Interinas a término.**